



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 16

Res. 1

Exp. 31/1881/2020

Montevideo,

- 8 MAYO 2020

VISTO: La necesidad de conformar el equipo de trabajo de la presente Administración.

CONSIDERANDO: I) Que es voluntad de este Consejo designar a la Escribana Profesora Lidia Lourdes NEIRA BLANCO C.I. 1.757.123-2, en el cargo de Prosecretaria;

II) que la mencionada Docente reviste cargo efectivo en la asignatura Educación Social y Cívica-Derecho, Sociología, y un cargo interino de Profesora Orientadora Bibliográfico (POB);

III) que tiene asignadas para el presente año electivo 21 horas de docencia directa más 4 horas de Coordinación, y 22 horas de docencia indirecta en el cargo de POB (fs.1);

IV) que por Resolución 41 Acta 55 del CES de fecha 26/12/19 (fs.2) y su complemento Tratado 141 Acta 55 de fecha 26/12/19 (fs. 3) y Tratado complementario 71 Acta 1 de fecha 4/2/2020 (fs.4), se dispuso el pase en funciones de la Profesora NEIRA (horas y cargo), a Inspección Técnica desde el 1º/3/2020 hasta el 28/2/2021;

V) que la citada docente manifestó su voluntad de permanecer en el Escalafón "H" (Docente), atento a lo previsto por Resolución 51 Acta 25 del CODICEN de fecha 30/4/92 y Resolución 1 Acta 57 del 27/8/92 manteniendo retribución actual e idéntica situación presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar Escribana Profesora Lidia Lourdes NEIRA BLANCO C.I. 1.757.123-2, en el cargo de Prosecretaria del Consejo de Educación Secundaria a partir del 11 de mayo de 2020.

2) Establecer que la citada docente mantenga idéntica situación presupuestal dado que ha optado por permanecer en el Escalafón "H".

3) Autorizar a la Esc. Prof. NEIRA, a firmar en su calidad de Prosecretaria los diversos asuntos que se encuentren en trámite, hasta tanto se provea el cargo de Secretario General.

4) Determinar que División Hacienda proceda a la liquidación de haberes correspondientes, teniendo en cuenta el CONSIDERANDO V) de la presente resolución.

Notifíquese a la interesada.

Librese Nota Circular y dése cuenta al Consejo Directivo Central.

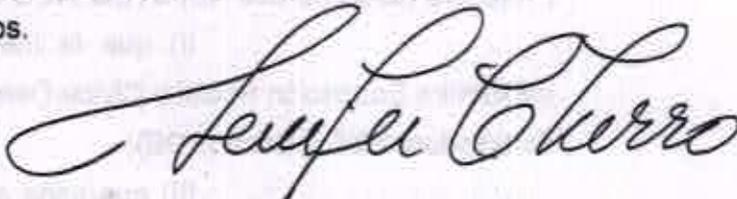
Comuníquese a las Direcciones de Gestión Administrativa, de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a los Departamentos Docente y de Funcionario de Gestión, Inspecciones Coordinadores Regionales, Inspección Técnica, a la Inspección Coordinadora de Asignatura y por su intermedio a la Inspección de Educación Social y Cívica-Derecho, Sociología.

Pase a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.



Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Secretaría General en funciones
Consejo de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Consejo de Educación Secundaria